

DISTRITO CARTAGENA
INFORME DE LA SITUACION FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

I. ANTECEDENTES

El Distrito de Cartagena a través del Programa de Ajuste suscrito en el año 2.001, y que liquidó en el año 2.005 amortizó una cantidad de pasivos acumulados, y redujo sus gastos de funcionamiento a través de una reestructuración administrativa. Sin embargo conforme con la información aportada por la Administración se aprecia que la reestructuración se concentró en la reducción del personal, pero no se avanzó en la organización como tal de la planta, asignando funciones y procedimientos y organizando el personal con base en las necesidades y tareas a desarrollar por cada área de la Administración. Como consecuencia de la falta de organización se ha dado una ineficiente administración de los recursos públicos, situaciones que se materializan en una nueva acumulación de pasivos y problemas fiscales como desfinanciamiento en el sector salud, pasivos en el sector descentralizado, déficit corriente en el sector central al cierre del 2.007; situaciones que si bien no se apreciaron en la ejecución presupuestal, si se pudieron analizar a través del acompañamiento que se hace a la entidad.

El Distrito en la vigencia 2.007 recaudó ingresos corrientes de libre destinación por \$149.000 millones, pero recauda un número adicional de rentas propias, a las cuales a través de actos administrativos se les ha dado destinación a la financiación de inversión. Para el cumplimiento de estos actos se han creado estructuras administrativas en forma de entidades descentralizadas para la administración de los recursos, las cuales causan grandes gastos de funcionamiento, duplican funciones y tareas del nivel central, y reducen los disponibles que deberían estar apalancando proyectos de inversión.

Así mismo la Alcaldía viene proyectando una reorganización general de la Administración, proyecto que solo se ha consolidado para la Secretaría de Hacienda, la cual ya muestra resultados en la generación de ingresos, pero no se ha materializado en el resto de dependencias. La planeación y ordenación del gasto no está respondiendo a esa iniciativa de mayores recursos, con lo que se ven importantes disponibilidades sin utilización en el Distrito.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

La Administración Distrital no presentó reporte sobre la estructura del nivel central y descentralizado, con base en la información aportada en la vigencia anterior se infiere que su estructura está conformada por el despacho de alcalde, siete secretarías: interior, hacienda, general, infraestructura, educación, participación y planeación; además de seis oficinas asesoras: jurídica, información, control interno, control disciplinario, comunicación, protocolo; la escuela de gobierno y una gerencia para manejo del espacio público y temas de movilidad. Cuenta también con cuatro departamentos administrativos; DATT (tránsito y transporte), DADIS (departamento administrativo de salud), Departamento Administrativo de Valorización, y DAMARENA (Manejo ambiental; siete institutos descentralizados: IDER (recreación y deportes), IDC (Fomento y Desarrollo), EPA (protección ambiental), Corvivienda, Transcribe (Transporte masivo), Edurbe (Desarrollo urbano), y Distriseguridad; además de participar en dos corporaciones mixtas como la Corporación de Turismo Cartagena de Indias y la Corporación del Centro Histórico.

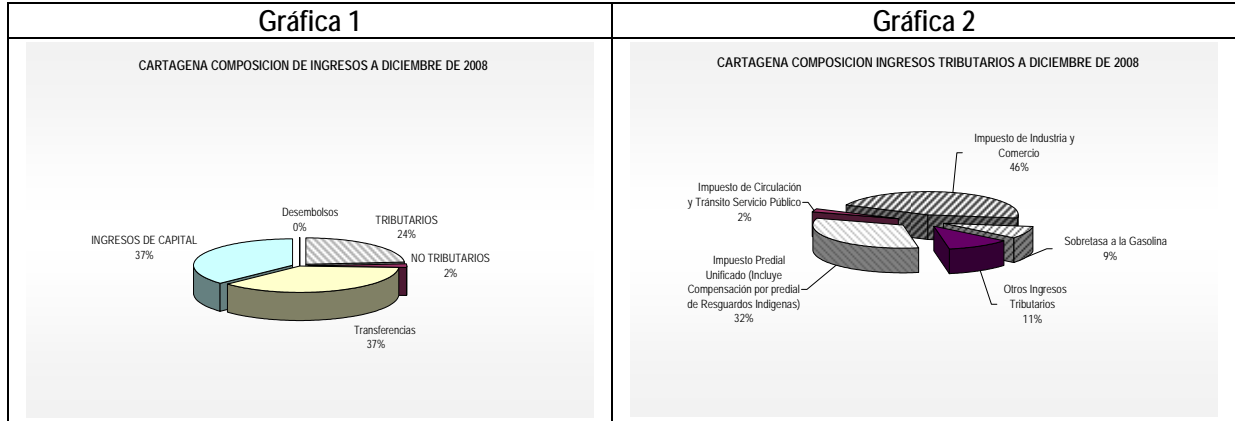
La planta de cargos reportada al cierre de la vigencia 2.007 fue de 810 cargos, sin embargo, no se discriminó entre los que pertenecen al nivel central, y los que trabajan y son financiados en salud y educación. De los cargos asignados el 45% son de carácter asistencial, 30% son de nivel profesional, 18% son técnicos, 5% son de nivel directivo y el 2% restante son del nivel asesor.

Adicional a la planta de cargos, el Distrito operaba con 674 órdenes de prestación de servicios, cuyo costo anual equivalía a \$3.781 millones.

No se presentó información sobre la nómina de pensionados.

III. DIAGNOSTICO FINANCIERO VIGENCIA 2008

Ingresos



FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

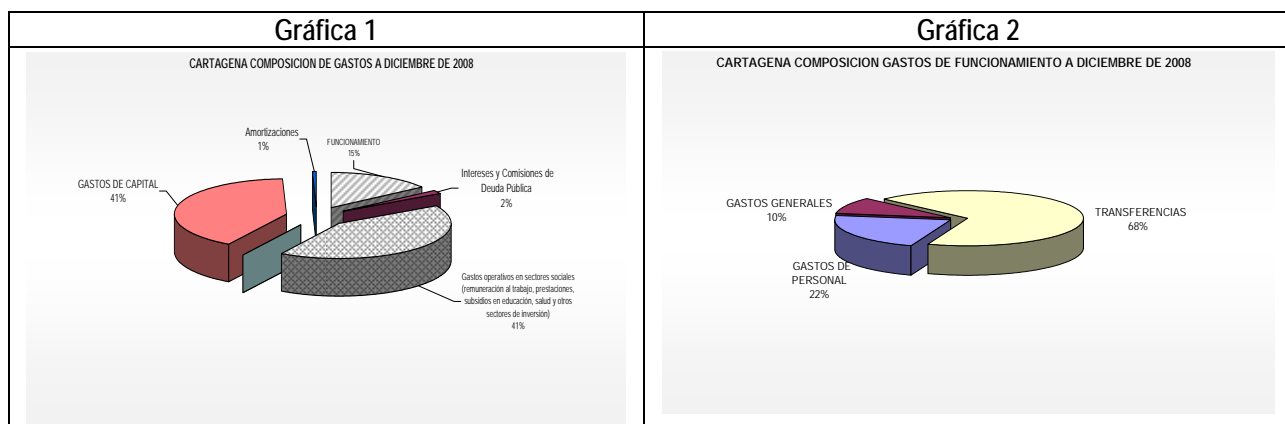
Durante el 2.008, el Distrito de Cartagena presentó unos ingresos totales de \$1.047.474 millones, registrando un incremento del 15% frente al total de ingresos reportados en la anterior vigencia. El 29% del total correspondió a recaudos de vigencias anteriores adicionados al presupuesto del 2.008 como recursos del balance. El 63% del total de ingresos correspondió a ingresos corrientes, destacándose las transferencias de la Nación cuyo recaudo ascendió a \$386.626 millones, equivalentes al 37% del total de ingresos distritales, con crecimiento del 22% con respecto al 2.007, explicado principalmente por el incremento de la asignación para la financiación del régimen subsidiado en salud tanto por S.G.P. como por transferencias del FOSYGA.

Los ingresos propios (tributarios y no tributarios) que pasaron a representar el 26% del total, tuvieron un aumento del 21%. Los rubros que más incidieron en este incremento fueron los fondos especiales con un recaudo que superó en 5 veces al registrado el año anterior, y el impuesto por industria y comercio con un aumento del 21,1%, que representan más de \$20.000 millones de mayor ingreso frente al año anterior. Los impuestos predial y sobretasa a la gasolina, rubros que siguen en importancia al impuesto por industria y comercio, presentaron de igual manera aumentos frente al 2.007 pero inferiores al 5%.

Los ingresos de capital ascendieron a \$381.561 millones, un 36% del total, mostrando un aumento del 11%, explicado por el incremento de las regalías y los rendimientos financieros percibidos, así como por la mayor incorporación de recursos del balance (mientras que en la vigencia anterior se adicionaron saldos efectivos por \$261.638 millones, al presupuesto 2.008 se adicionaron recursos del 2.007 por \$300.722 millones).

Durante la vigencia la entidad percibió por recursos del crédito \$11.073 millones, menos de la mitad de los desembolsos recaudados en el año anterior. Los ingresos correspondieron a desembolsos de los créditos para el sector de agua potable y saneamiento básico que se tienen contratados con el BID y el Banco Mundial. No se contrataron créditos con entidades financieras a nivel nacional durante el 2.008.

Gastos



FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

El total de gasto comprometido durante la vigencia 2.008 ascendió a \$828.457 millones, un 2% más de lo ejecutado en 2.007; tasa de incremento que muestra baja correlación con la dinámica que tuvieron los ingresos durante el mismo periodo. Del total de compromisos, el 18% correspondieron a gastos ordenados en vigencias anteriores constituidos como reservas presupuestales que completaron su ejecución durante el 2.008.

El 58% de los compromisos correspondió a gastos corrientes, manteniéndose la importancia de los gastos operativos en sectores sociales de inversión (Financiación de los sectores educación y salud) los cuales ascendieron a \$381.561 millones, representando el 42% del total de gasto, con una disminución del 2% con respecto a lo ejecutado en el año anterior.

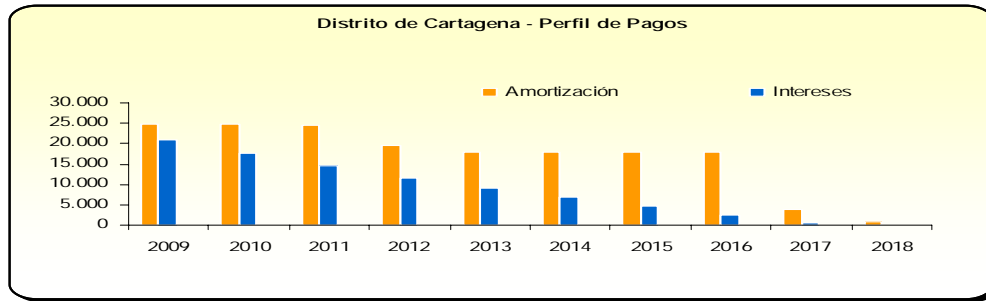
En gastos de funcionamiento se ejecutaron compromisos por \$123.205 millones, un 1.49% más de lo ejecutado en 2.008, pasando a representar el 15% del total de gastos. El crecimiento de este rubro fue causado por el aumento de los gastos de personal y las transferencias.

Los gastos de capital ascendieron a \$331.844 millones, con un incremento del 6% pasando a representar el 40% del total de gastos. El aumento obedeció a la atención de déficit en sectores de inversión, con base en acuerdos de pago que durante la vigencia la Administración celebró en especial con prestadores de servicios de salud para la amortización del déficit corriente encontrado al cierre del 2.007; en virtud de estos se atendieron durante el 2.008 pagos por \$25.943 millones. La formación bruta de capital disminuyó un 3% con respecto a lo comprometido el año anterior.

El Distrito debió servir deuda por \$31.758 millones, un 43% más de lo ejecutado por el mismo concepto en el 2.007, explicado en el vencimiento del periodo de gracia de los créditos internos y en el incremento de la tasa de cambio con lo que se incrementó el servicio por los créditos externos.

Deuda Pública

Gráfica 5
Perfil del Servicio de la deuda

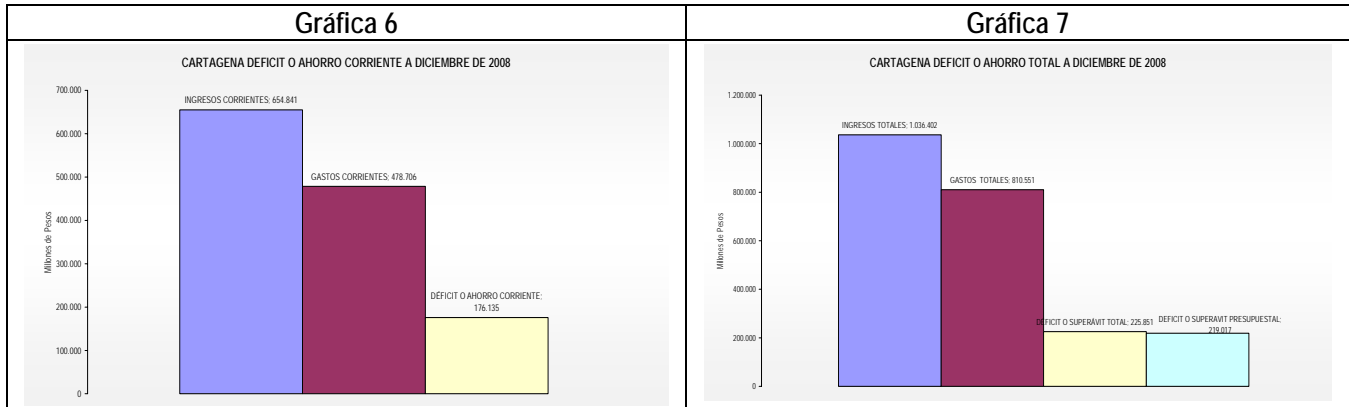


FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

Al cierre del 2.008 el saldo de la deuda pública se ubicó en \$169.941 millones, los cálculos se hicieron teniendo en cuenta que a esa fecha el Distrito presentaba un endeudamiento en dólares con el BID y el BIRF de USD 21,5 millones, cuyo monto en pesos se calculó utilizando la tasa representativa del mercado anunciada por el Banco de la República para el 31 de Diciembre de 2.008 (\$2243,59). El 13% del portafolio de deuda está contratado con la banca nacional, y el 87% con entidades multilaterales. El 72% del saldo de las obligaciones está en créditos en pesos o monetizados y el 28% restante en dólares.

El costo promedio de la deuda equivale al 13,13% efectivo anual, mostrando incremento con respecto al año anterior debido al aumento de la devaluación, la cual representó el 11,4% que encarece el costo efectivo de los créditos en moneda extranjera. La deuda presenta una vida media de 3,85 años, toda vez que cerca del 70% de las amortizaciones a capital programadas se concentran entre el 2.009 y el 2.013, como se puede apreciar en el gráfico del perfil del servicio de deuda.

Balance Financiero de la Vigencia 2007



FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

Fruto del incremento de las rentas recurrentes, como ya se explicó anteriormente, y de una disminución de los gastos explicada en menores transferencias y disminución de los gastos operativos en sectores sociales de inversión, al cierre de 2.008 se generó un superávit corriente de \$176.135 millones, cifra más de 3 veces superior al resultado presentado al cierre del año anterior. A su vez se presentó un superávit de capital de \$47.716 millones, a causa del crecimiento de las regalías, los rendimientos financieros y la mayor incorporación al presupuesto de la vigencia de recursos del balance, que sumado al resultado corriente arrojaron un resultado total superavitario en \$225.851 millones, equivalente al 34% de los ingresos corrientes, y al 22% del total de ingresos.

Al incorporar el balance de financiación, el cual fue negativo en \$6.834 millones, fruto de las amortizaciones a capital, y de la no contratación de créditos durante la vigencia se puede apreciar como el Distrito conforme con la ejecución de ingresos y gastos registró un superávit presupuestal de \$219.017 millones.

No obstante, este resultado estuvo determinado en proporción importante por los recursos del balance generados en la vigencia anterior y por las reservas que estos financiaron. Excluyendo estos valores para propósitos del análisis, se concluye que los ingresos generados por la entidad en 2.008 fueron superiores a los gastos comprometidos en la misma vigencia en \$75.683 millones.

IV. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

CONCEPTO	2.007	2.008
ICLD base para ley 617 DE 2.000	149.325	168.074
Gastos base para Ley 617 de 2.000	84.628	86.006
RELACIÓN GF/ICLD	57%	51%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617	65%	65%
DIFERENCIA	-8%	-14%

Fuente: Cálculos DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Durante el 2.008 se recaudaron ICLD por \$168.074 millones, presentando un incremento del 13% con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento se ubicaron en \$86.006 millones, registrando un aumento del 2% frente al 2.007.

La relación de los gastos con respecto a los ICLD se ubicó en el 51%, presentando una disminución de 6 puntos con respecto a la relación causada al cierre del año anterior. El gasto de funcionamiento del Distrito se ubica así, 14 puntos porcentuales por debajo del límite establecido para un Municipio de primera categoría.

La Administración sigue ejecutando gastos de funcionamiento con cargo a rentas que han sido destinadas a programas y sectores de inversión, a través de descentralizadas, establecimientos públicos, fondos especiales y otras figuras jurídicas. El Distrito ejecutó de esta manera servicios personales, contribuciones de nómina y gastos generales por más de \$9.000 millones, casi un 6% de sus ICLD, gastos que llevarían el límite de la Ley 617 a un 57%.

En millones de pesos

TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	2.007	2.008
TRANSFERENCIA REALIZADA	3.073	3.332
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	3.124	3.456
Remuneración Concejales	884	935
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	2.240	2.521
DIFERENCIA	-52	-123

Por su parte la transferencia para funcionamiento del Concejo Municipal no debió superar el monto de los honorarios más el 1,5% de los ICLD para otros gastos. Conforme con la ejecución presupuestal y lo establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2.000, dicho cálculo se ubicó en \$3,456 millones, mientras de conformidad con lo reportado por el Distrito solo se transfirieron a esta corporación \$3.332 millones.

En millones de pesos

TRANSFERENCIAS A CONTRALORÍA	2.007	2.008
1. TRANSFERENCIA REALIZADA	3.072	3.210
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY (2,5% de los ICLD)	3.042	3.194
3. DIFERENCIA	29	15

1/. Toma en cuenta lo establecido por la ley 617 de 2.000, modificada por la ley 716 de 2001 (art. 17)

De conformidad con los artículos 10 y 11 de la ley 617 de 2.000, la transferencia a la contraloría no puede superar como proporción de los ICLD el 2%, a su vez el gasto de este organismo de control no puede crecer en términos reales con respecto a lo ejecutado el año anterior.

En millones de pesos

TRANSFERENCIAS A PERSONERIA	2.007	2.008
TRANSFERENCIA REALIZADA	2.336	2.637
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY	2.539	2.857
DIFERENCIA	-203	-220

A la personería a su vez no se le pudo transferir más del 1,7% de los ICLD. En términos generales el Distrito cumplió con los indicadores de gasto establecidos en la Ley 617 de 2.000 tanto para el nivel central como para las transferencias a los organismos de control.

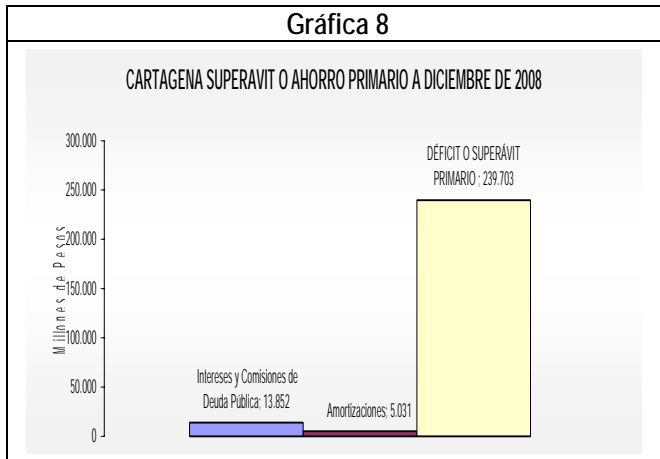
V. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	EJECUCIONES VIGENCIA 2.008	Ley 358/97 2.009	Capacidad de Pago Real 2.009
INGRESOS CORRIENTES	579.827	603.021	342.234
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	273.759	284.710	284.710
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	306.068	318.311	57.524
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0	145.184	205.184
INTERESES DE LA DEUDA	0	16.372	16.372
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)	0%	5%	28%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)	0%	24%	60%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	0	VERDE	VERDE

FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

Conforme con lo establecido en la Ley 358 de 1.997 y la normatividad reglamentaria en materia de endeudamiento, el Distrito de Cartagena cuenta con capacidad legal de pago, toda vez que los indicadores de solvencia y sostenibilidad se encuentran por debajo de los límites legales. Los indicadores se mejoraron con respecto a la vigencia anterior toda vez que los ingresos del Distrito presentaron un comportamiento positivo.

Es importante anotar que la entidad además de honrar los compromisos de los créditos ya contratados debe cancelar pasivos por cerca de \$60.000 millones, concentrados principalmente en obligaciones del Sector Salud, para lo cual deberá hacer uso de sus ICLD principalmente. La atención de estas obligaciones restará espacio real para nuevas operaciones de crédito.



FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2.008 se registró un superávit primario (balance entre los ingresos corrientes y los recursos de capital diferentes a crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial; conforme lo establece la ley 819 de 2.003) de \$239.703 millones equivalentes a 17 veces el pago de intereses. Indica esto un aceptable nivel de sostenibilidad de la deuda.

VI. DESCRIPCION Y COMPOSICION DE LOS PASIVOS

Los estados financieros presentados por la Administración muestran un deterioro de su situación financiera, toda vez que presenta un incremento del pasivo de más del 40%, pasando a registrar la entidad un total de obligaciones de \$1.471.011 millones de pesos, a su vez que los activos que los respaldan presentan una reducción del 6%.

Los indicadores de liquidez también muestran una situación preocupante; por cada peso de pasivos con vencimiento dentro del presente 2.009, el Distrito solo cuenta con 60 centavos para su atención en activos de corto plazo. Si tenemos en cuenta que el pasivo corriente según el Balance presentado por la entidad asciende a \$1.012.085 millones, la entidad tendría cerca de \$400.000 millones de obligaciones sin respaldo financiero.

Este panorama de corto plazo no es concordante con el incremento de los ingresos que registró la entidad durante el 2.008, ni con la generación de superávit fiscal y de tesorería por más de \$200.000 millones. De acuerdo con la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal 2.008 solo quedaron compromisos en cuentas por pagar y reservas por \$97.751 millones, mientras el balance muestra cuentas por pagar por más de \$300.000 millones. Teniendo en cuenta que durante la pasada vigencia la Administración organizó el desfinanciamiento del sector salud y los pasivos de la liquidación de las extintas Empresas Públicas Distritales, celebrando acuerdos de pago con los acreedores y financiando parte de estos con cargo al presupuesto de la vigencia; así como asumió el desfinanciamiento del sector central con cargo a su gasto de funcionamiento, y que estas acciones debieron traducirse en una disminución real y contable de los pasivos, lo cual no se aprecia en la contabilidad.

ANALISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	414.895
Menos: Retencion en la fuente e impuesto de timbre (Corriente)	5.286
Menos: Recaudos a favor de terceros (Corriente)	5.067
Menos: Recursos recibidos en administración	0
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	428.347

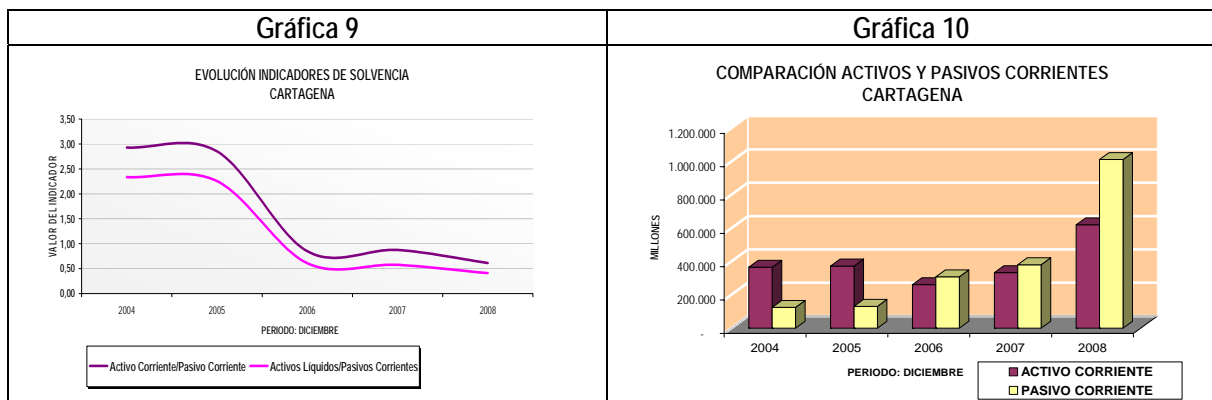
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior /3	538.729
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	-562.534
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia anterior	568.808
Disponible o faltante final	-1.131.342

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia



FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

VII. RIESGOS FINANCIEROS

Algunas áreas de la Administración siguen siendo débiles institucionalmente, situación que facilita el no cumplimiento de funciones y competencias, y por ende desórdenes fiscales que se traducen en pasivos para la entidad territorial. A pesar de hacer un acompañamiento al área de salud durante el 2.008, no se tomaron con la oportunidad suficiente los correctivos al accionar del DADIS, generando durante el 2.008 nuevos pasivos por prestación de servicios de salud en la atención de urgencias. Al cierre de 2.007 se inventariaron pasivos no financieros por más de \$95.000 millones, cerca de un 10% del total de ingresos de la entidad. Si bien se cancelaron más de \$35.000 millones durante el 2.008, quedan aún obligaciones sin amortizar, que pueden transformarse en cuantiosos procesos judiciales para el Distrito.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el 2.008 se presentó un incremento de los ingresos, explicado principalmente por los ingresos remanentes del presupuesto 2.007 que fueron incorporados como recursos del balance a la ejecución del 2.008, y de otra parte por el dinamismo en los recursos propios especialmente el impuesto por industria y comercio. El Distrito arrojó un superávit en su operación, gracias en parte al aumento de los recursos, pero por otro lado, el elevado porcentaje de ingresos no ejecutados puede interpretarse como un problema de planificación financiera, explicado por que las áreas ejecutoras de gasto no están respondiendo con oportunidad al volumen de ingresos que administra el Distrito.

Si bien la Secretaría de Hacienda es un área neurálgica de la Administración, no es la única que necesita ser reestructurada. La reorganización de la estructura orgánica debe asumirse como un proyecto integral al seno

de la Alcaldía Municipal ya que áreas como Salud y algunas descentralizadas han sido fuentes de pasivos y riesgos para la entidad territorial. El incremento de los ingresos, la depuración y recuperación de la cartera y mayores fortalezas en general del área de rentas, no garantizan que los mayores recursos se canalicen a mejorar la calidad de vida de los cartageneros. Este esfuerzo se verá dilapidado si el resto de dependencias no son eficientes en la asignación y ejecución de los presupuestos a su cargo.

El Distrito no ha abordado de manera integral la racionalización de su gasto de funcionamiento u operación, el cual se atomiza a través de diferentes entidades descentralizadas, establecimientos públicos, etc.; entidades en las que se administran importantes recursos que deberían estar apalancando proyectos de inversión, pero que en el pasado fueron utilizados para engrosar la burocracia distrital.

Se le reitera a la Administración el llamado a abordar estos problemas de manera integral, y estudiar una reorganización general de la Alcaldía, que basada en un estudio técnico completo pueda redefinir procesos procedimientos, necesidades de capital humano, etc.; con el único objetivo de cumplir cabalmente con las funciones que la constitución y la ley le han asignado al Distrito. Estos procesos son más exitosos en la medida en que el mismo personal que debe enfrentarse día a día con las labores propias de la administración, planea y lidera las acciones a adelantar. Reiteramos así nuestro ofrecimiento de acompañar, asesorar y capacitar al grupo de trabajo que la Administración encargue para este fin.

**DISTRITO DE CARTAGENA
BALANCE FINANCIERO 2008**

CONCEPTOS	Balance Financiero Ejecutado Año 2008
INGRESOS TOTALES	1.036.402
INGRESOS CORRIENTES	654.841
TRIBUTARIOS	244.614
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos)	79.354
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	5.268
Impuesto de Industria y Comercio	110.901
Sobretasa a la Gasolina	21.161
Otros Ingresos Tributarios	27.930
NO TRIBUTARIOS	23.602
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, co	8.698
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	14.904
Transferencias	386.626
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	0
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	386.626
Sistema General de Participaciones -Educación-	179.086
Sistema General de Participaciones -Salud-	117.960
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)	20.233
Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias)	69.348
Del Nivel Departamental	0
GASTOS TOTALES	810.551
GASTOS CORRIENTES	478.706
FUNCIONAMIENTO	123.205
GASTOS DE PERSONAL	26.925
GASTOS GENERALES	12.017
TRANSFERENCIAS	84.263
Pensiones (mesadas)	34.952
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	2.037
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0
A Entidades Departamentales	0
A Entidades Municipales	9.179
Cuota de auditaje	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0
Sentencias y Conciliaciones	10.014
Otras Transferencias	28.080
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	13.852
Interna	3.335
Externa	10.517
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	340.034
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0
Amortización de Bonos Pensionales	1.616
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	176.135
INGRESOS DE CAPITAL	381.561
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	465
Regalías	63.527
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0
Rendimientos Financieros	12.001
Excedentes Financieros	4.847
Recursos del balance	300.722
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0
GASTOS DE CAPITAL	331.844
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	305.901
Déficit de Vigencias anteriores por inversión	25.943
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	49.716
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	225.851
FINANCIACIÓN	-6.834
Recursos del crédito	-6.834
Interno	-5.031
Desembolsos	0
Amortizaciones	5.031
Externo	-1.802
Desembolsos	11.073
Amortizaciones	12.875
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	239.703
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	17,30469421
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	1.047.474
GASTOS TOTALES	828.457
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	219.017

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Distrital.